

Santiago, julio de 2025

Sr. Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: Comunica elección de Régimen de Precio Estabilizado PMGD FV Bulí Viejo 9MW.

De nuestra consideración,

A través de la presente, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 del D.S. N°88/2020 del Ministerio de Energía, comunica a Ud. respecto al régimen de valorización de energía inyectada que el PMGD Bulí Viejo optará a un régimen de **Precio Estabilizado** en los términos establecidos en **(D.S 88)**.

El PMGD Bulí Viejo, es un Pequeño Medio de Generación Distribuida (PMGD) de propiedad de Energías Renovables El Álamo SpA, correspondiente a una central de generación eléctrica fotovoltaica de una potencia de 9 MW. El proyecto se ubica en la comuna de San Carlos, Región del Ñuble, Ruta 5 S/N y se interconectará al Sistema Eléctrico Nacional a través del alimentador de distribución Violeta Parra 13,2kV, S/E San Carlos, de propiedad de Compañía General de Electricidad S.A.

Sin otro particular, le saluda atte.,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mauricio Riveros Habib".

Mauricio Riveros Habib
Representante Legal
Energías Renovables El Álamo SpA.

Trina Solar Systems (Chile) SpA

Nueva Tajamar 555, Oficina 1501, Las Condes, Santiago (Chile)